

Se enlutó el Hogar Universitario

Con motivo de los sucesos de intenso dolor por los que atravesó la ciudad de Quito, en los días luctuosos del 29, 30 31 de agosto y 1º. de setiembre últimos y en los cuales el Profesorado y alumnos de Medicina prestaron con fervor su contingente humanitario en los servicios de la Cruz Roja, tenemos que lamentar la muerte del distinguido universitario señor don José Luis Velasco, quien, en toda ocasión, puso de relieve su espíritu pleno de las virtudes que demanda la humanitaria carrera que persiguió con lucimiento.

La barbarie de los insurrectos hizo blanco también a la ambulancia de la Cruz Roja, en cuyo rol prestaba sus servicios el Sr. Velasco.

El hogar desolado, reclama la mano protectora. Actualmente, profesores y estudiantes depositan su óbolo para la familia entristecida, a quien renovamos nuestro pesar.

Premio anual “Alejandro Mosquera Narváez”

REGLAMENTO

PRIMERO: En la primera sesión de octubre de cada año, las Facultades elegirán entre los estudiantes que hubieren rendido todos sus exámenes, en Julio, al merecedor del premio por su aprovechamiento durante el curso.

SEGUNDO: Con este fin, la Secretaría presentará un cuadro de los estudiantes que hayan obtenido las mejores votaciones en sus exámenes.

TERCERO: En igualdad de circunstancias, la Facultad tomará en cuenta el aprovechamiento en los años inmediatos anteriores, revisando las correspondientes calificaciones. Y si apesar de ello subsiste la igualdad, se tomará nota de los trabajos que hubieren hecho los alumnos y con los cuales prestigien la Universidad, tales como monografías, intervención en debates, etc., etc., a juicio de la respectiva Facultad.

CUARTO: Las medallas serán entregadas a los premiados, en la Sesión Solemne de apertura de cada curso escolar.

QUINTO: Queda en estos términos reformado el Reglamento anterior, en todas sus partes, debiendo entrar en vigencia desde el presente año escolar.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, en Quito, a 15 de agosto de 1932.

El Rector, Presidente del Consejo Universitario.

El Secretario General.